

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9824 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración de Concurso 0000 128/2012 referente al concursado don Horacio Marino Gómez Ondina y doña Ana Rosa Granda Fernández se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de abril de 2013, a las 12 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por la mercantil concursada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 25 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011869-1